

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****HOYO DE MANZANARES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, a que se refiere el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo texto completo está disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es/info.0> a efectos de su general conocimiento, así como la ratificación de la constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

Contra este acto administrativo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses.

En Hoyo de Manzanares, a 2 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Julián Carrasco Olmo.

(03/23.747/22)

